

CÓDIGO DE CONDUCTA

DOCUMENTO INFORMATIVO

Código del documento: INX-D-RS-01
Aprobación: 14/10/2021

INSANEX
Atención y Compromiso

CONTENIDO

01	PRESENTACIÓN	P. 02
02	NORMAS DE CONDUCTA	P. 03
	1. Cumplimiento y respeto al principio de legalidad y los derechos humanos	P. 03
	2. Confidencialidad y privacidad	P. 03
	3. Relaciones con el personal	P. 04
	4. Relaciones con los clientes	P. 06
	5. Relaciones con los proveedores y subcontratistas	P. 06
	6. Relaciones con gobiernos, administraciones públicas y reguladores	P. 07
	7. Comunidad, sociedad y organizaciones sociales	P. 07
	8. Medio ambiente	P. 07
	9. Competencia	P. 07
03	COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	P. 08

PRESENTACIÓN

INSANEX, S.L. es una empresa española constituida en el año 1995 especializada en la comercialización y asistencia técnica de equipos y componentes de dispositivos y soluciones médicas, así como, la gestión del servicio de reparación de equipos médicos ópticos.

La actividad de INSANEX, S.L., surge con el objetivo principal de cubrir las necesidades hospitalarias en distintos ámbitos sanitarios, basada en el criterio de la búsqueda de la excelencia.

INSANEX, S.L. desde las instalaciones centrales situadas en Avenida Tenerife, Nº2, Bloque 3, Complejo Empresarial Marpe de San Sebastián de los Reyes 28703 (Madrid), desarrolla su labor tanto para las pequeñas clínicas como para grandes centros hospitalarios.

La Dirección de INSANEX, S.L., consciente de la necesidad de mejorar de forma continua en todas sus áreas de actividad mantiene implantado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social basado en los requisitos de las normas ISO 9001 "Sistemas de Gestión de la Calidad", ISO 13485 "Sistemas de Gestión de la Calidad – Producto Sanitario", ISO 14001 "Sistemas de Gestión Ambiental", ISO 45001 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y el estándar IQNet SR 10 "Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Social".

El Sistema de Gestión se fundamenta en el aumento de la satisfacción del cliente y satisfacer las expectativas de todas las partes interesadas, mediante el contacto permanente de nuestro personal con el fin de detectar sus necesidades, suministrar nuevos productos y prestar nuevos servicios capaces de superar sus expectativas garantizando la mejora continua del sistema, trabajando día a día en la gestión y conservación de los recursos naturales, siendo conscientes de la importancia de la protección de los mismos, fomentando entre nuestros empleados el velar por unas adecuadas condiciones de seguridad y salud en el desarrollo de sus actividades e integrar la sostenibilidad y responsabilidad social en toda la organización.

INSANEX, S.L. establece en el presente documento, su compromiso de respetar los principios de Responsabilidad Social de:

- rendición de cuentas,
- transparencia,
- comportamiento ético,
- respeto a los grupos de interés,
- respeto al principio de legalidad,
- respeto a la normativa internacional de comportamiento, y
- respeto por los derechos humanos.

El presente Código de Conducta:

- incluye las normas a cumplir para alcanzar los más altos estándares éticos y profesionales y que fomente la integración de la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda la organización.
- aplica a todas las personas que integran INSANEX, S.L., que están obligadas a conocer, respetar y cumplir estas normas en el desarrollo de sus actividades en la organización.
- establece la conducta y comportamiento adecuado de las personas y ayuda a las mismas a realizar las actividades correctas y actuar conforme a las reglas en cualquier lugar del mundo donde opere la organización.

En los términos previstos en este Código de Conducta, INSANEX, S.L., promueve acciones socialmente responsables a través de procesos de selección y contratación entre sus clientes, proveedores y entidades y empresas colaboradoras. La cultura institucional de INSANEX, S.L. representa el sistema de valores de la organización. Influída, en gran medida por la Dirección y a través de ésta, se determinan los valores sobre la voluntad de trabajo, la ética y la forma en que debe ser tratado nuestro personal y resto de partes interesadas. Con el objetivo principal de cubrir las necesidades hospitalarias en distintos ámbitos sanitarios y basándonos en el criterio de la búsqueda de la excelencia, podemos describir nuestra misión, visión, valores:

MISIÓN

Trabajamos con el objetivo de realizar la comercialización de equipos y componentes de dispositivos médicos y prestar la asistencia técnica de los mismos, con las especificaciones de funcionamiento requeridas y en el tiempo establecido, siguiendo los principios de máxima eficiencia y precios óptimos.

VISIÓN

Queremos ser una empresa de referencia en el área de comercialización de equipos y componentes de dispositivos médicos y de asistencia técnica de los mismos, además de potenciar la productividad y conseguir el reconocimiento y la satisfacción de nuestro cliente y otras partes interesadas, gracias a la calidad de nuestros servicios y de nuestro equipo humano.

VALORES

La calidad de los productos y servicios prestados, la satisfacción del cliente y otras partes interesadas, son ejes fundamentales de la estrategia de INSANEX, S.L. Para el desarrollo de la actividad, consideramos que el personal y su satisfacción son esenciales, por lo que nos aseguramos de que sea competente y acorde a las actividades que realiza, fomentando entre nuestro personal y otras partes interesadas:

- la protección del medio ambiente,
- velar por unas adecuadas condiciones de seguridad y salud en el desarrollo de sus actividades, e
- integrar la sostenibilidad y responsabilidad social en toda la organización.

NORMAS DE CONDUCTA

INSANEX, S.L. considera de vital importancia el cumplimiento de las siguientes normas de conducta para garantizar el cumplimiento de los principios éticos y generales de comportamiento.

1. CUMPLIMIENTO Y RESPETO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

INSANEX, S.L. conoce y cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables en cada uno de los países donde desarrolla su actividad. La dirección de INSANEX, S.L. transmite a su personal la obligatoriedad del cumplimiento de las leyes en el desarrollo de las actividades, no permitiendo conductas ilegales ni comportamientos que puedan perjudicar la imagen y reputación de la organización.

Igualmente, INSANEX, S.L., respeta, reconoce y siempre que sea posible, promueve los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948). El personal de INSANEX, S.L. desempeña sus actividades con pleno respeto a los derechos humanos y evita cualquier relación con proveedores y subcontratistas cuando se tiene conocimiento de que utilizan prácticas que no respetan los derechos humanos.

2. CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD

INSANEX, S.L. cumple con la normativa establecida sobre protección de datos y el personal actúa conforme lo establecido en los acuerdos de confidencialidad de protección de datos, garantizando en todo momento el correcto uso de los datos personales tanto del personal como del resto de partes interesadas. Este deber de confidencialidad, se mantiene una vez el personal y resto de partes interesadas dejan de interactuar con la organización.

INSANEX, S.L. informa a su personal y resto de partes interesadas que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Avenida Tenerife, N°2, Bloque 3, Complejo Empresarial Marpe, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), email: protecciondedatos@insanexsl.com y que, si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

3. RELACIONES CON EL PERSONAL

3.1. No discriminación y acoso

INSANEX, S.L. respeta y facilita las mismas oportunidades y de trato, tanto de acceso al trabajo como de promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de raza, sexo, maternidad/paternidad, creencias, ideología, orientación sexual, nacionalidad, origen social, salud, edad, discapacidad u otras características personales.

La dirección de INSANEX, S.L. considera inaceptable el acoso, la intimidación, la violencia y la falta de respeto y será sancionado en cualquiera de sus formas. Quien sospeche o detecte cualquier comportamiento que parezca discriminatorio, ya sea realizada por personal externo, interno, clientes o proveedores, debe reportar la situación a través del buzón de denuncias para ser investigado y en los casos que se considere probada se realizarán las acciones necesarias para su resolución y sanción. INSANEX, S.L. llevará cualquier investigación bajo la más estricta confidencialidad.

Igualmente, INSANEX, S.L., a la hora de definir un puesto de trabajo en la organización considera los criterios de accesibilidad universal, de forma que el puesto de trabajo sea accesible para un mayor número de personas, con el fin de evitar discriminación por razón de discapacidad.

3.2. Igualdad de oportunidades

Desde INSANEX, S.L. garantizamos la igualdad de oportunidades del personal de la organización, fomentando, a través de toda la organización y en especial del departamento de recursos humanos:

- la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, atendiendo las necesidades y expectativas del personal para lograr el adecuado equilibrio entre su vida personal y profesional.
- el establecimiento de un plan de igualdad que adopta medidas antidiscriminatorias y favorezca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- un plan de formación del personal, avalado y reconocido por servicios públicos de salud, fabricantes y distribuidores de equipamiento e instalaciones eléctricas, que redunde en; la mejora profesional y de productividad del personal, la competitividad de la organización y potenciar la promoción profesional interna del personal de INSANEX, S.L.

Las decisiones relacionadas con la contratación, evaluación y promoción del personal se basan exclusivamente en el mérito individual y el desempeño del personal en sus funciones.

Las decisiones relacionadas con la contratación, evaluación y promoción del personal se basan exclusivamente en el mérito individual y el desempeño del personal en sus funciones.

3.3. Derecho a la intimidad

INSANEX, S.L. respeta el derecho a la intimidad del personal y sus familias utilizando sólo y exclusivamente aquellos datos de carácter personal necesarios para el desarrollo de las actividades y las legalmente establecidas por su relación contractual. A través del Departamento de RRHH, el personal se puede informar sobre el uso que se da a sus datos de carácter personal.

3.4. Condiciones de trabajo

El contrato de trabajo, las condiciones de trabajo y los salarios establecidos en INSANEX, S.L. con el personal se acuerda a través de la firma de los correspondientes contratos de acuerdo con la legislación vigente y con las condiciones determinadas en los convenios que nos puedan ser de aplicación. El departamento de RRHH de INSANEX, S.L., desde la incorporación del personal en la organización, informa de forma clara y entendible de todos los conceptos del salario a percibir, así como de las modificaciones que pudieran existir. Cualquier duda que tenga el personal sobre su salario o contrato siempre tiene la posibilidad de acceder al departamento de RRHH para su resolución.

INSANEX, S.L. mantiene un Plan de Retribución Flexible, que incluye, entre otras mejoras, el ticket restaurante, transporte, guarderías y un completo seguro de salud a un precio especial para el personal de INSANEX, S.L.

3.5. Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento del compromiso de preservar la seguridad y salud de nuestros trabajadores durante las actividades realizadas, INSANEX, S.L. tiene desarrollado e implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificado por entidad de certificación sobre la base de las normas ISO 45001, que evidencia su compromiso e implicación con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El personal lleva a cabo sus actividades mediante la metodología interna establecida (procedimientos, instrucciones, planificación de la actividad preventiva, coordinación de actividades preventivas,...) que asegura la consulta y la participación del personal y de sus representantes y proporciona condiciones de trabajo seguras y saludables mediante actuaciones y medidas orientadas a la mejora de instalaciones y procesos que permitan la

prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, tanto del personal de nuestros centros de trabajo, como de aquellos trabajos sobre los que tengamos influencia o capacidad de actuación, con objetivo de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El personal de INSANEX, S.L., al ingreso en la organización y cuando se producen cambios, es informado acerca de los riesgos generales que afecten a la organización en su conjunto y los específicos de cada puesto de trabajo. Asimismo, el personal es informado de las medidas de prevención y protección aplicables a los riesgos de su puesto de trabajo. Todo el personal es responsable del cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad, velando por su propia seguridad y, en general, por la de todas las personas que pudieran verse afectadas por sus actividades.

3.6. Recursos de INSANEX, S.L.

Las instalaciones, equipos, servicios y recursos económicos están dispuestos para el desarrollo de las actividades de INSANEX, S.L. El uso de los recursos que dispone INSANEX, S.L., tanto los recursos tangibles (herramientas, equipos, vehículos, instalaciones,...) como los intangibles (información, programas informáticos,...), deben utilizarse de forma adecuada. No está permitido el uso de propiedad de terceros (programas informáticos, fotografías, etc.) sin licencia o consentimiento previo del autor o propietario de estos.



4. RELACIONES CON LOS CLIENTES

La Dirección de INSANEX, S.L. tiene desarrollado e implantado un Sistema de Gestión de Calidad certificado por entidad de certificación sobre la base de las normas ISO 9001 y ISO 13485, que evidencia su compromiso e implicación con la calidad del producto y del servicio prestado al cliente y la reglamentación relacionada con el producto sanitario. El Sistema de Gestión se fundamenta en el aumento de la satisfacción del cliente, mediante el contacto permanente y honesto de nuestro personal, con el fin de detectar sus necesidades y prestar nuevos servicios capaces de superar sus expectativas. INSANEX, S.L., consolida la confianza del cliente y cumple con los procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión Integrado:

- proporcionando servicios de acuerdo con los requisitos acordados y que cumplen con los requisitos legales y consideran los criterios de calidad, seguridad, respeto al medio ambiente y fiabilidad,
- cumpliendo los plazos de realización del servicio establecidos,
- manteniendo a los clientes permanentemente informados del desarrollo de la prestación del servicio,
- atendiendo sus sugerencias, quejas y reclamaciones,
- proporcionando información clara, veraz, legal y completa en la emisión de publicidad de sus productos y servicios y al establecer relaciones contractuales con los clientes, prohibiendo en todo momento prácticas de corrupción, extorsión y soborno que condicionen la objetividad e independencia,
- garantizando en todo momento el correcto uso de los datos del cliente y manteniendo la debida confidencialidad de las relaciones con el mismo.

5. RELACIONES CON LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La selección de proveedores y subcontratistas, como establece el Sistema de Gestión Integrado de INSANEX, S.L., se basa en:

- la calidad y seguridad del producto y servicio
- el impacto de uso en el medio ambiente
- los requerimientos del cliente
- el seguimiento de los servicios y productos servidos (plazos, control de la actividad realizada, incidencias,...)
- la certificación de sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y de responsabilidad social o bien la evaluación de las medidas que toma el proveedor con respecto a los requisitos de

productos y servicios que nos suministran. En los contratos establecidos con los proveedores aceptados contiene información clara, veraz, legal y completa y en los mismos se establecen los requisitos de los productos y servicios a suministrar por el proveedor, que incluye:

- las condiciones de pago
- el producto y servicio a suministrar, y cuando proceda
- la coordinación de actividades empresariales en materia de Seguridad y Salud.

INSANEX, S.L., garantiza en todo momento un comportamiento honesto de su personal en las relaciones con los proveedores, prohibiendo en todo momento prácticas de corrupción, extorsión y soborno que condicionen la objetividad e independencia. Igualmente, se garantiza el correcto uso de los datos del proveedor, manteniendo la debida confidencialidad de las relaciones con el mismo y respetando los derechos de propiedad, incluida la intelectual.

6. RELACIONES CON GOBIERNOS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y REGULADORES.

Las autoridades, dictan los reglamentos que repercuten en nuestro sistema de gestión y nuestros trabajos. INSANEX, S.L. cumple con la normativa vigente y mantiene con las autoridades una relación de transparencia y colaboración en el marco de sus competencias.

La dirección de INSANEX, S.L. prohíbe en todo momento cualquier injerencia ilegítima en el ámbito político al igual que cualquier práctica de corrupción, extorsión y soborno que condicionen la objetividad e independencia.

7. COMUNIDAD, SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES SOCIALES.

La dirección de INSANEX, S.L., en función de sus posibilidades y los contratos establecidos con los clientes, fomenta actuaciones que redunden en beneficio de la comunidad y el entorno donde desarrolle la prestación del servicio.

Cuando sea viable, se realiza la contratación de empleados y la utilización de proveedores locales, así como otras actuaciones que podamos considerar para mejorar asuntos sociales de la vida en la comunidad y el entorno.

8. MEDIO AMBIENTE.

INSANEX, S.L., consciente de la importancia que el Medio Ambiente tiene para la sociedad, tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental certificado por entidad de certificación sobre la base de la norma ISO 14001, que evidencia su compromiso, respeto e implicación con el Medio Ambiente.

El personal lleva a cabo sus actividades mediante la metodología interna establecida (procedimientos, buenas prácticas ambientales,...) que redundan en la prevención de la contaminación, reducción de residuos, promoción de reciclado y la eficiencia energética.

Desde INSANEX, S.L. trabajamos con nuestros suministradores, colaboradores, clientes y resto de partes interesadas para optimizar el uso de tecnologías y recursos, así como para promover el reciclaje y la concienciación en la importancia de proteger el medio ambiente.

9. COMPETENCIA

La competencia proporciona desafíos a nuestra capacidad de proporcionar servicios y productos al cliente, que nos motiva a mejorar de forma continua nuestros servicios y productos al cliente. INSANEX, S.L. respeta los derechos de propiedad de los competidores y no admite en las actuaciones de su personal el incumplimiento de la normativa en vigor relacionada con la competencia desleal.



COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

INSANEX, S.L. ha creado un Comité de Responsabilidad Social para garantizar la difusión, comprensión y el cumplimiento del presente código de conducta, estando a disposición del personal de INSANEX, S.L. para cualquier consulta o duda relacionada con el comportamiento ético y cumplimiento del código de conducta establecido por la organización.

La difusión del Código de Conducta al personal de INSANEX, S.L. es realizada mediante reuniones informativas y es accesible tanto por el personal como por el resto de las partes interesadas en la web de la organización (www.insanexsl.com).

Cualquier comportamiento que parezca discriminatorio o incumpla el presente código de conducta, tanto el personal de INSANEX, S.L. como el resto de partes interesadas, pueden hacerlo llegar al Comité de Responsabilidad Social por medio del buzón de denuncias (denuncias@insanexsl.com), para que sea investigado de forma confidencial y sea analizado, tomando las medidas pertinentes en cada situación y en caso necesario aplicar las correspondientes sanciones establecidas en la legislación vigente. Nunca se tomarán represalias con los empleados que identifiquen posibles situaciones contrarias a legislación o al presente Código de Conducta e igualmente, nunca se permitirán acusaciones sin fundamento y que se sepan que son falsas o interesadas por la parte denunciante.

El cumplimiento del Código de Conducta, al igual que su difusión y seguimiento, es realizado por el Comité de Responsabilidad Social y verificado de forma anual mediante las auditorías realizadas al Sistema de Gestión de Responsabilidad Social de INSANEX, S.L.

INSANEX

Atención y Compromiso



INSANEX SL

Avda. Tenerife, 2. Complejo Empresarial
Marpe, Edificio 3
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)



+34 91 662 63 91



protecciondedatos@insanexsl.es
denuncias@insanexsl.es



<https://www.insanexsl.es/>